

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****149****ALMERÍA NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de resolución dictada en esta fecha, en los autos número 1.505 de 2017, seguidos a instancias de doña María del Carmen Ramos Cárdenas, sobre derechos fundamentales, contra Ilunion Lavanderías, S. A. y Fondo de Garantía Salarial, se ha acordado citar a Ilunion Lavanderías, S. A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 8 de octubre de 2019, a las 12:40 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, sito en carretera de Ronda, número 120, bloque B, planta sexta, Ciudad de la Justicia, 04071 Almería, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, con veinte minutos de antelación al acto del juicio.

Debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ilunión Lavanderías, S. A., quien deberá comparecer con todos los documentos solicitados de contrario como prueba documental, y al representante legal de la demandada para interrogatorio, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda, para los actos de conciliación o juicio; se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 25 de marzo de 2019.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.908/19)

